

Santiago, 01 de abril de 2025

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA MOVILIDAD II

Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Activa Movilidad II (el “*Fondo*”), administrado por **Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos** (la “*Administradora*”), lo siguiente:

Con fecha 31 de marzo de 2025 hemos tomado conocimiento del cierre de operaciones de la sociedad Karsharing SpA (razón social de la empresa Awto), entidad que mantiene contratos de leasing en calidad de arrendataria con una sociedad en la cual el Fondo invierte.

Informamos que, actualmente Karsharing SpA se encuentra en cumplimiento de sus obligaciones de pago en virtud de los acuerdos celebrados con la sociedad en la cual el Fondo invierte. Sin perjuicio de lo anterior, considerando lo señalado anteriormente, la Administradora se encuentra en permanente contacto con la administración de Karsharing SpA con el objetivo de analizar y velar por la correcta ejecución de los contratos.

Cualquier situación, hecho o circunstancia futura que pueda afectar al Fondo será debidamente informada por este medio a los aportantes.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Juan Pablo Flores Vargas
Gerente General
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos